



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



ACTA DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DIA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

SRES. ASISTENTES.

D. José Manuel Acevedo Ramos.- Alcalde-Presidente
Dña. Manuela López Villarreal
Dña. Rebeca Acevedo Sanz
Dña. M^a Carmen Cerezo Díaz
D. Iván Oporto Cháves
D. Antonio Sánchez Corral
D. José Rodríguez Moreno
D. José M^a de Diego Tortosa
Dña. Nuria Barreno Mateo
Dña. Ana Isabel Gala Rubio
Dña. M^a Belén Guerrero Encinas

Ausentes: Ninguno

En Valdetorres de Jarama, a treinta de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Concejales antes relacionados, con objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que, habían sido citados en forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y, asistidos de la infraescrita Secretaria, Dña. M^a del Carmen Navarro Chinchilla, que da fe del acto..

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión dando comienzo el examen del orden del día.

1.- Toma de posesión de la Concejala del Grupo Político A.P.V., Dña. Nuria Barreno Mateo.

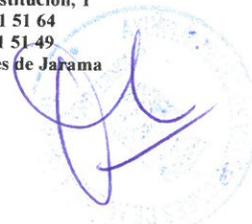
Antes de comenzar a ver los demás puntos del orden del día, se va a proceder a la toma de posesión de la Concejala electa del Grupo A.P.V. Dña. Nuria Barreno Mateo, con objeto de que pueda incorporarse formando parte de la Corporación. Por la Sra. Secretaria se hace constar que ha presentado las preceptivas declaraciones de Bienes y Posibles Incompatibilidades.

Acto seguido exhibe la Credencial emitida y enviada por la Junta Electoral Central, se acerca al estrado y a la pregunta hecha por el Sr. Alcalde de si jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala del Ayuntamiento de



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



Valdetorres de Jarama con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución (hay un ejemplar de la misma sobre la mesa), como norma fundamental del Estado, contesta si, Prometo.

A continuación, tras su toma de posesión, se incorpora a la sesión.

2.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Preguntados los Sres. Concejales si están de acuerdo con el contenido del Acta de la sesión anterior, toma la palabra la Sra. Acevedo Sanz, que quiere matizar, en la hoja tres cuando habla de los depósitos de gasoil, en el colegio, es uno de 5.000 litros y otro de 10.000 litros y en el Polideportivo, no recuerda lo que dijo, pero es de 3.000 litros.

A continuación, toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas, en la página cuatro, ve que se habla de cuatro meses el plazo de la obra de las calles y recuerda la discrepancia que había de 4 y 6 meses en el proyecto y en los Pliegos, se aclara que tal y como se quedó en el Pleno, se habló con los Técnicos redactores y el plazo correcto era el de los cuatro meses que figura en el Proyecto.

Tras estas aclaraciones, se aprueba el Acta.

3.- Correspondencia.

A continuación, la Sra. Secretaria da lectura a la correspondencia.

- El Grupo Alba Group remite el certificado del Servicio de retirada de papel y cartón del mes de febrero, que ha sido de 6100.
- La Mancomunidad de Municipios del Noroeste remite la liquidación del 1er. Trimestre de 2017 que ha sido de 512,68 Tm, con un importe de 6.710,98 €, asumidos por la Comunidad de Madrid, liquidado a abonar: 0 €
- Urbaser, comunica que durante 2016, han sido tratadas en el depósito controlado de Colmenar Viejo, procedentes del Ayto. de Valdetorres de Jarama las siguientes cantidades de residuos (Tm);

Voluminosos: 19,38

Punto limpio: 4,78

Total: 24,16

En los BOCM de 10 y 16 de marzo, se publica la licitación y corrección de errores de la obra de reposición de las calles Mayor, Calvo Sotelo y Pza. de José Antonio, procedimiento abierto y tramitación urgente.

4.- Decretos y resoluciones de la Alcaldía.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Portavoces, declinando todos intervenir.

5.- Solicitud de compatibilización presentada por Dña Patricia Torres Casas.

La Sra. Secretaria da lectura al escrito presentado por Dña. Patricia Torres Casas, educadora de la Casa de Niños solicitando, tras el requerimiento hecho por el Ayuntamiento el 14 de febrero, la compatibilización para poder trabajar con la empresa Clínica Fase-Valtudent en calidad de psicóloga y en horario de tarde, de 5 a 8 tres horas semanales o quincenales.

Se da lectura a continuación al escrito que le remite el Ayuntamiento el 14 de febrero, al tener conocimiento de que está efectuado una actividad laboral, sin previa compatibilización, indicándole que debe proceder a regularizar su situación, a la vez que se le informa de las posibles sanciones de esa falta grave (art. 39 del Convenio Colectivo).

Tras la lectura de ambos escritos, toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas, quién manifiesta que, hasta ahora no había tenido ningún tipo de documento escrito, de este asunto, solo el orden del día y lo que ahora se ha leído en el Pleno, no tiene elementos para poder emitir un voto, ya le dijo a su compañera, Dña. Ana Belén Gala Rubio que pidiera el Convenio, para documentarse y, no ha podido tenerlo.

La Sra. Cerezo Díaz, le contesta, que no es un tema de Convenio, es un incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades, se sabe por varios canales, que trabaja y donde. Nadie se niega a que lo haga, pero hay que hacer el proceso, regularizar la situación.

La Sra. Guerrero Encinas, pregunta si ¿este es el Protocolo?. ¿Se le advierte en ese escrito?. La Sra. Cerezo Díaz, contesta que, el Ayuntamiento, puede sancionar, pero no ha querido hacerlo, se le advierte, para que regularice su situación.

Pregunta la Sra. Guerrero, si es automático.

No, contesta la Sra. Cerezo, hay que hacer un procedimiento (procedimiento sancionador).

La Sra. Guerrero Encinas, dice que por eso quería el Convenio, para verlo.

Se le aclara que el Convenio tipifica las faltas y las sanciones, pero las incompatibilidades las regula una ley, 53/1984 de 26 de diciembre y afecta a todos los empleados al servicio de las Administraciones Públicas.

La Sra. Gala Rubio, piensa que tenía que haberlo hecho antes, pero más vale tarde que nunca.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



La Sra. Cerezo Díaz reitera que, antes de mandar la carta, se ha tenido constancia por varios medios (del hecho).

La Sra. Gala Rubio, pregunta si documentalmente, contestándole que no.

La Sra. Cerezo Díaz, le dice que ha sido por varios conductos, por Internet, dónde lo publica desde 2015, por personal y Directiva de la Casa de Niños...

El Sr. Sánchez Corral, comenta, se han dado cuenta de la situación y se le pide que la regularice y pregunta si esto se hace con todos los trabajadores, contestándole que cuando se detecta la situación.

El Sr. Alcalde, añade que, como ha dicho la Sra. Gala Rubio, más vale tarde que nunca.

A continuación, se procede a la votación del punto.

- Dña. Ana Isabel Gala Rubio, vota si
- Dña. M^a Belén Guerrero Encinas, se abstiene
- D. José M^a de Diego Tortosa, vota si
- Dña. Nuria Barreno Mateo, vota si
- D. Antonio Sánchez Corral, vota si
- D. José Rodríguez Moreno, vota si
- D. Iván Oporto Chaves, vota si
- Dña. Carmen Cerezo Díaz, se abstiene
- Dña. Manuela López Villarreal, se abstiene
- Dña. Rebeca Acevedo Sáenz, se abstiene
- D. José Manuel Acevedo Ramos, vota si

Se acuerda por mayoría absoluta:

Conceder a Dña. Patricia Torres Casas compatibilización para poder trabajar en la empresa Clínica Fase-Valtodent, en Valdetorres de Jarama, en horario de tarde, de 17:00 a 20:00, semanal o quincenalmente.

6.- Ruegos y Preguntas

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Portavoces.

Toma la palabra la Sra. Guerrero Encinas, que tiene un ruego, como se ha pedido tantas veces y viendo que esta señora (Patricia Torres Casas), ha pedido la compatibilidad, quisiera saber que todos los Concejales, pueden ser Concejales. Se le recuerda que, si no presentan esa declaración, no pueden tomar posesión de su cargo de Concejales.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDETORRES DE JARAMA
(MADRID)**

Plaza de la Constitución, 1
Telf. 91 8 41 51 64
Fax. 91 8 41 51 49
28150 Valdetorres de Jarama



A continuación, interviene, la Sra. Gala Rubio y recuerda que, en el pasado pleno a la vista de los TC2 de Hero Training, que eran tres trabajadores y que se aclararía en este.

El Sr. de Diego, contesta que no figura en el Pliego que tengan que ser tres monitores. Tienen que impartir las actividades, siempre que haya número suficiente de alumnos.

La Sra. Gala Rubio, dirigiéndose al Sr. Alcalde, le dice que ha tenido conocimiento por la Prensa de una reunión para el tema de la A-1, ¿hay documentación? ¿tiene algo que decir? El Sr. Alcalde, le contesta que, si quieren, les puede pasar por e-mail lo poco que tiene, hubo una reunión en diciembre y se quedó en celebrar otra, los Ayuntamientos, están descontentos, porque el Ministerio, no ha consultado a los Ayuntamientos, el Portavoz, por decirlo así, es el Alcalde de Alcobendas, han contratado una Consultoría y se quedó en celebrar una reunión.

El, propuso la carretera de Talamanca y Valdetorres y mejorar la rotonda del Casetón.

Si Ticsa (la consultoría) acaba la propuesta, supone que habrá una reunión, con posterioridad a la reunión, hubo una rueda de Prensa, añade, por eso ha trascendido a los medios NO hubo nada concreto.

A continuación la Sra. Gala Rubio se dirige a la Sra. Cerezo Díaz, es un tema de hace tiempo, la demanda del Instituto, al parecer, por el número de alumnos, no era posible. Habría la posibilidad de reunirse varios municipios y hacer un CEIPSO.

La Sra. Cerezo Díaz, lo habló y le dijeron que, de momento, por el número de alumnos, no era suficiente y exigían que fuera bilingüe, esto no lo puede ofrecer el Ayuntamiento. Incluso, añade, llevó planos con el terreno y pusieron estas dos condiciones, bilingüismo y número de alumnos. A ella, le gustaría que hubiera más niños, tiene un proyecto. Se ha notado el aumento con el servicio de comedor de la Casita. Ha pedido, añade, una reunión, a ver si puede ser antes de Semana Santa, aunque lo duda, no le importa volver a llevar el tema.

El Sr. Alcalde, comenta que el tema, es complicado y además, la Comunidad de Madrid, no tiene dinero, no se llega al ratio de alumnos, ellos (La CM), se guían por los niños y no hay suficientes, además dijeron que hay plazas libres en Torrelaguna.

Y, no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos, de lo que doy fe, en el mismo lugar y fecha.